



ALCALDIA MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO

OFICIO No.

RESOLUCION NUMERO 001:

ENERO 5 DE 1.993.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN PREDIO URBANO A LA POLICIA NACIONAL.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO CORDOVA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que las instalaciones físicas donde funciona la Sub-Estación de Policía en el Municipio de Pueblo Nuevo (Córdoba), no son suficiente mente aptas para albergar el personal abscrito y por tal razón se hace necesaria la construcción de la sede en forma oportuna.

Que para el logro de este objetivo se hace necesario Adjudicar el predio donde viene funcionando la Sub-Estación de Policía hace varios años a la Policía Nacional según solicitud mediante memorial dirigido por el señor Comandante del departamento de Policía Córdoba, Misael Murcia Hernandez.

Que no existe persona natural o jurídica que se encuentre con igual o mejor derecho sobre éste predio de conformidad con la Ley 137 de 1.959 y demás normas del Código Civil Colombiano.

Que se llevarón a cabo las prácticas de la diligencias preliminares y existe merito suficiente para adjudicar el predio antes mencionado a la Policía Nacional. Por todo lo expuesto anteriormente, éste Despacho;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar como en efecto se hace a la Policía Nacional un lote de terreno ubicado en la calle 12 con cra 9, para construir la Edificación donde funcionará la Sub-Estación de Policía de Pueblo Nuevo (Córdoba); demarcado dentro de los siguientes linderos así: NORTE, Calle Policía Nacional de por medio y al frente TELECOM y mide 22 metros; SUR, Predio del señor Vicente Martinez y mide 8.8 metros; ESTE, Con predios de Jaime Arias y mide 23.20 metros y OESTE, Con la calle de las flores y mide 28.60 metros.

ARTICULO SEGUNDO. Registrese y protocolicese la presente ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y privados y en una Notaría Pública respectivamente.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige apartir de la fecha de su expedición. REGISTRESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Pueblo Nuevo Córdoba , a los cinco (5) días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos (1.992).-

El Alcalde Municipal.

MANUEL REYES GONZALEZ.



El Secretario de Gobierno.

AMADO GONZALEZ PERANDA.



DILIGENCIA DE NOTIFICACION.

EN Montería. A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO 1.993 NOTIFICO

PERSONALMENTE A CR. MISAEL MURCIA HERNANDEZ. CON C.C. 17.107.266

DE BOGOTA. EL CONTENIDO DE LA RES No 001

DEL Cinco (5) DE ENERO DE 1.993.

CR. MISAEL MURCIA HERNANDEZ.

El Notificado.-

El Notificador.-

